



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la embarcación Barracuda (02107M) y el proyecto de su puesta en valor para ser utilizada en tareas relacionadas con las investigaciones del Museo Marítimo de Ushuaia en el Canal Beagle, en reconocimiento a su importancia histórica y su potencial contribución al desarrollo científico y cultural de Tierra del Fuego.

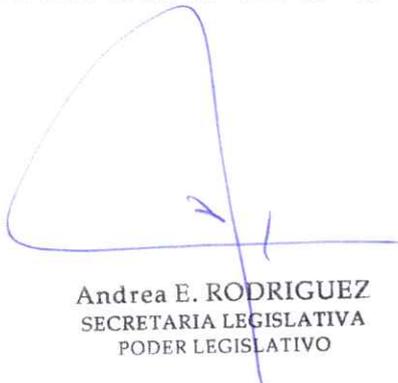
Artículo 2º.- Reconocer y destacar la labor de la Sociedad para la Conservación del Patrimonio y del Museo Marítimo de Ushuaia en la preservación del Barracuda y su contribución al fortalecimiento del patrimonio histórico-marítimo y científico de la Provincia.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Sociedad para la Conservación del Patrimonio, al Museo Marítimo de Ushuaia y a los familiares de Vicente PADÍN MOREIRA, en reconocimiento a su legado y su impacto en el desarrollo turístico y marítimo de Ushuaia y Tierra del Fuego.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 253 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo